ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
19 JUN 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 4720 /

LA LIGUA, 07 JUN 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 01195-00011, a nombre del contribuyente Sr. Edoardo Cespedes Ayala.
9. Copia del contrato de arriendo del inmueble, de fecha 15/06/2023, entre don Edoardo Cespedes Ayala y don Reinaldo Pizarro Estay.
10. Copia de la Cedula de Identidad a nombre del Sr. Reinaldo Pizarro.
11. Copia del certificado de avalúo.
12. Copia de la Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

CONSIDERANDO:

1. Normalícese el pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2024, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 01195-00011, a nombre del contribuyente Sr. Edoardo Cespedes Ayala quien da en arrendamiento el inmueble ubicado en **Victorino Silva N°695, ED. 1, DP. 133, La Ligua**, al Sr. Reinaldo Pizarro Estay, quien hace uso del inmueble desde junio del año 2023 a la fecha, de acuerdo al contrato de arrendamiento, según a los antecedentes que se adjuntan de respaldo y que ratifican lo mencionado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas 1 y 2 del año 2024, asociadas al rol 01195-00011, por un monto neto de $43.786, previa solicitud del interesado de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DE QUIEN HACE USO Y GOCE DEL INMUEBLE DE ACUERDO A CONTRATO DE ARRIENDO	:	REINALDO PIZARRO ESTAY.
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	01195-00011.

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
07 JUN 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0119500011**

Rut :
Contribuyente : CESPEDES AYALA EDOARDO FELIPE AN
Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 16 de mayo del Año 2024

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de MAYO del Año 2024.

	2024	9964	02/04/2024	30/04/2024	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2024 DE ROL AVALUO: 01195000	21.893	330	88	**22.311**	Actualizado
	2024	9965	02/04/2024	30/06/2024	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2024 DE ROL AVALUO: 01195000	21.893			**21.893**	Actualizado
						43.786	**TOTAL**		**44.204**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.